



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 195
28 AGO. 2015

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado de la Convocatoria “Visibilidad y reconocimiento de la Cultura Festiva de los Grupos Étnicos, Sociales y Etarios en Bogotá” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015”.

La Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 12 de 1970 expedido por el Honorable Concejo de Bogotá y el Acuerdo 002 de 1999 expedido por la Junta Directiva de la Fundación y,

CONSIDERANDO

Que este despacho expidió el 27 de abril de 2015 la Resolución No. 099 “Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria “Visibilidad y reconocimiento de la Cultura Festiva de los Grupos Étnicos, Sociales y Etarios en Bogotá” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015” en los siguientes términos:

“Ordenar la apertura de la convocatoria “Visibilidad y reconocimiento de la Cultura Festiva de los Grupos Étnicos, Sociales y Etarios en Bogotá”, a saber: Grupos Étnicos (comunidades negras o afrodescendientes, pueblo raizal, pueblo gitano – rom, indígenas y palenqueros), sectores sociales (mujeres, campesinos y ruralidad, LGBTI, personas con discapacidad) y etarios (adulto mayor y juventud), para presentar propuestas de comparsas de las prácticas festivas propias de estos grupos poblaciones residentes en el Distrito Capital, en el marco de la celebración de la Fiesta de Bogotá, a llevarse a cabo en el mes de agosto del presente año, dentro del Programa Distrital de Estímulos 2015, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.”

Que con el objeto de fomentar la participación de quienes estuvieran interesados en postularse e inscribirse al concurso y de aportar mayor claridad acerca de los mismos, esta Entidad dispuso la información necesaria y específica a través de la Cartilla que forma parte integral del mencionado acto administrativo, en la cartelera de la Entidad, así como en las páginas web: Fundación Gilberto Alzate Avendaño www.fga.gov.co y en el micrositio de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 195 23
28 AGO. 2015

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado de la Convocatoria “Visibilidad y reconocimiento de la Cultura Festiva de los Grupos Étnicos, Sociales y Etnarios en Bogotá” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015”.

Que de conformidad con lo previsto en las bases o condiciones del concurso, los jurados del mismo seleccionarán las propuestas para otorgar tres (3) estímulos de diez millones de pesos (\$10.000.000) cada uno, las cuales se encuentran amparadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 165 del 20 de abril de 2015”.

Que mediante acta de recomendación de 11 de agosto de 2015, el jurado después de estudiar nueve (9) propuestas habilitadas y teniendo en cuenta los criterios estipulados en la convocatoria: 1. Originalidad del concepto integral de la propuesta y concordancia con las temáticas propuestas. 2. Propuesta plástica, incluyendo el componente visual de la comparsa, vestuario, disfraces, maquillaje, utilería y accesorios. 3. Propuesta escenográfica y/o estructuras animadas, o móviles sin motor. Propuesta Dramaturgia o de contenido: concepto, justificación y puesta en escena. 4. Propuesta musical: En vivo y sin equipos de amplificación. Se tendrá en cuenta aspectos sonoros, melódicos e instrumentales u organológicos y no sólo rítmicos y percusivos. Tendrán un puntaje mayor aquellas propuestas que propongan música original; se preseleccionaron las siguientes propuestas para presentarse en el desfile:

El jurado otorgó los siguientes puntajes a las propuestas:

No.	Concursante	Representante Legal	Nombre de la Propuesta	Puntaje
1	CORPORACIÓN FOLCLORICA ENCUENTROS	JOSE FRANCISCO HINESTROZA VALENCIA	SAN PACHO BUNDE Y REBULU	95
2	ORFA	LIZETH CAROLINA JARAMILLO DAVIS	FESTEJOS TRADICIONALES DEL PUEBLO	90
3	KAFRIKA KOLKPOP	EDWIN HERNEY PEREZ QUINONEZ	VISIONES Y DEIDADES	90
4	ASOCIACION INTEGRARTE	JOSE DAVID DIAZ HUERTAS	COLORES SONIDOS Y SILENCIOS EN UNA BOGOTA DIVERSA	90
5	YENNY ALEXANDRA BUITRAGO GARCIA	NO APLICA	CUNDINAMARCA, NUESTRA ERIA Y ACOGEDORA TIERRA	85

En caso que los anteriores ganadores no reciban el premio por impedimento, inhabilidad o renuncia se le otorgará a la siguiente propuesta:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 195
28 AGO. 2015

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado de la Convocatoria “Visibilidad y reconocimiento de la Cultura Festiva de los Grupos Étnicos, Sociales y Etarios en Bogotá” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015”.

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CALIFICACIÓN
RED ARTECLUB (JUGLARES TEATRO ECLIPSE DE SON Y ALIANZA URBANA)	CHRISTIAN CAMILO VANEGAS NIEVES	SINFONÍA MULTICOLOR	83

Al conocer los resultados, los siguientes grupos por medio de carta, decidieron desistir de su participación en el desfile:

CONCURSANTE	REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DE LA PROPUESTA
ORFA	LIZETH CAROLINA JARAMILLO DAVIS	FESTEJOS TRADICIONALES DEL PUEBLO
ASOCIACION INTEGRARTE	JOSE DAVID DIAZ HUERTAS	COLORES SONIDOS Y SILENCIOS EN UNA BOGOTÁ DIVERSA
RED ARTECLUB (JUGLARES TEATRO ECLIPSE DE SON Y ALIANZA URBANA)	CHRISTIAN CAMILO VANEGAS NIEVES	SINFONÍA MULTICOLOR

Por tanto y por su participación en el desfile de comparsas, los jurados seleccionan como ganadores del premio Visibilidad y reconocimiento de la Cultura Festiva de los Grupos Étnicos, Sociales y Etarios en Bogotá como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015, a:

CONCURSANTE	REPRESENTANTE LEGAL	PROPUESTA GANADORA
CORPORACIÓN FOLCLORICA ENCUENTROS NIT.900.143.441-3	JOSE FRANCISCO HINESTROZA VALENCIA C.C. 11.794.134	SAN PACHO BUNDE Y REBULU



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 195

28 AGO. 2015

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado de la Convocatoria “Visibilidad y reconocimiento de la Cultura Festiva de los Grupos Étnicos, Sociales y Etarios en Bogotá” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015”.

YENNY ALEXANDRA BUITRAGO GARCIA C.C. 1.022.968.966	NO APLICA	CUNDINAMARCA NUESTRA FRÍA Y ACOGEDORA TIERRA
EDWIN HERNEY PEREZ QUINONEZ C.C. 80.770.001	NO APLICA	VISIONES Y DEIDADES

De acuerdo con lo expuesto por el jurado, los ganadores arriba mencionados no reciben puntaje ya que fueron los únicos tres participantes. Por lo tanto se otorgan los tres estímulos cada uno de diez millones de pesos mcte. (\$10.000.000).

Que en atención a expuesto este Despacho mediante el presenta acto administrativo, acoge la recomendación del Jurado para la selección de la tres (3) propuestas ganadoras del estímulo: “Visibilidad y reconocimiento de la Cultura Festiva de los Grupos Étnicos, Sociales y Etarios en Bogotá” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por el Jurado para la selección de las tres (3) propuestas ganadoras del estímulo: “Visibilidad y reconocimiento de la Cultura Festiva de los Grupos Étnicos, Sociales y Etarios en Bogotá” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015, a saber:

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR DEL ESTÍMULO
SAN PACHO BUNDE Y REBULU	CORPORACIÓN FOLCLORICA	JOSÉ FRANCISCO HINESTROZA VALENCIA	\$10.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 195

28 AGO 2015

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado de la Convocatoria “Visibilidad y reconocimiento de la Cultura Festiva de los Grupos Étnicos, Sociales y Etarios en Bogotá” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015”.

	ENCUENTROS NIT.900.143.441-3	C.C/ 11.794.134	
CUNDINAMARCA, NUESTRA FRÍA Y ACOGEDORA TIERRA	YENNY ALEXANDRA BUITRAGO GARCÍA C.C. 1.022.968.966	N.A.	\$10.000.000
VISIONES Y DEIDADES	EDWIN HERNEY PEREZ QUIÑONEZ C.C. 80.770.001	N.A.	\$10.000.000

Parágrafo: Los ganadores deberán presentarse a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución y aportar los documentos establecidos en el numeral 19 de la cartilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a cada uno de los seleccionados.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la en la cartelera de la Entidad, así como en las páginas web: Fundación Gilberto Alzate Avendaño www.fuga.gov.co y en el micrositio de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015, con el fin de comunicar a los concursantes no seleccionados la decisión del jurado adoptada mediante este documento.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

28 AGO. 2015

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ADRIANA MARÍA MEJÍA AGUADO
Directora General

Proyectó: Martha Reyes Castillo / Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: José Rafael Vecino Olivéros / Subdirector Operativo